



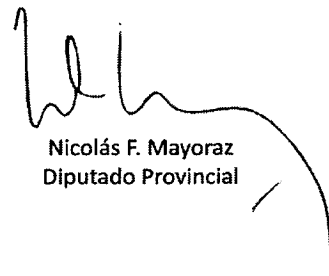
29 JUN 2021

10:41

44197

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia veía con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, disponga los mecanismos necesarios para la pavimentación de la Ruta Provincial N°2, en el tramo comprendido entre las ciudades de San Justo, departamento homónimo, y Laguna Paiva, departamento La Capital.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Vecinos de San Justo me han hecho llegar una inquietud, de carácter estratégico, consistente en la necesidad de prever una ruta alternativa a la Nacional N°11 ante un potencial colapso de la misma. Señalan que de pavimentarse la Ruta Provincial N°2, en el tramo que parte de la cabecera del departamento hacia el este y luego se direcciona hacia el sur, pasando por la localidad de Naré, en la intersección con la Ruta Provincial N°61, y por Cayastacito, a la altura de su intersección con la Ruta Provincial N°62, hasta llegar a Laguna Paiva, departamento La Capital, en su intersección con la Ruta Provincial N°4, se lograría crear una ruta transversal de norte a sur entre aquella (la Ruta Nacional N°11) y la Ruta Provincial N°1 de la costa.

Se trataría de una obra estratégica teniendo en cuenta que la Ruta Nacional N° 11 es la principal vía de tránsito pesado para llevar la producción agrícola y ganadera con rumbo a la zona portuaria; generaría fluidez en el tránsito de porte menor, que podría utilizar esta vía alternativa y pondría en valor las localidades que atraviesa las cuales ganarían en conectividad vial.

El tramo cuya pavimentación se aspira, de aproximadamente 75 kilómetros, significaría otra vía de unión vial entre los departamentos La Capital y San Justo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial

2021